



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 02**

FECHA: Bogotá D.C., 30 de enero de 2014

HORA: 7.45 a. m. - 1:57 p.m.

LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector

Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico

Victor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria

Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero

Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional

Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación

Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología

Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades

José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física

Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes

Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante Principal de los Profesores

AUSENTES: **Nelson Aguilar**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado.

INVITADOS: **Mireya Ardila**, Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Magda Patricia Bogotá, Directora del Departamento de Lenguas

Geral Mateus, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español –Inglés.

Samuel Villamizar Berdugo, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del acta No. 49 de 2013
3. Informe del Rector
4. SGR- Presentación propuesta de agenda del Consejo Académico- primer semestre de 2014.
5. VAC-Presentación documento final para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades. Español- Inglés.
6. VAC-Primer informe concurso público de méritos para empleados docentes del nivel universitario 2013 y posesión de nuevos docentes.
7. Presentación de directriz del Consejo Académico sobre asignación de carga académica en programas de pregrado a profesores con título de doctorado.
8. Solicitudes de comisiones de estudio:



8.1 Facultad de Humanidades

- Profesora Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.
- Profesor Wilson Armando Acosta Jiménez- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.

8.2 Facultad de Educación

- Profesora Diana Milena Peñuela Contreras- Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas –Pontificia Universidad Javeriana.
- Profesor Eduardo Enrique Delgado Polo- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.

8.3 Facultad de Educación Física

- Profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega- Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte- Universidad de León- España.
- Profesor José Orlando Pachón Moreno- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.
- Profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes- Doctorado en Estudios Sociales- Universidad Externado de Colombia.
- Profesora Narda Dioselina Robayo Fique- Doctorado en Educación: Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión- Universidad de Burgos- España.

8.4 Facultad de Ciencia y Tecnología

- Profesor Jaime Augusto Casas Mateus- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.
- Profesor Rodrigo Rodríguez Cepeda- Doctorado Interinstitucional en Educación-UPN.
- Profesora Diana Lineth Parga- Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho.

9. FCT- Solicitud de prórroga de comisión de estudios- profesor Luis Carlos Sarmiento Vela para culminar los estudios en el Doctorado de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia.
10. FED- Solicitud aprobación del calendario de pago para los programas de especialización en Gerencia Social de la Educación y Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa para 2014.
11. FED- Lista de admitidos para 2014-1 de la Especialización en Gerencia Social de la Educación.
12. DAR- Aprobación lista de graduandos 2013-2.
13. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Asuntos estudiantiles.
14. Información y Comunicaciones
 - 14.1. Mención de Honor de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado para la Maestría en Docencia de las Matemáticas.
 - 14.2. MEN- Solicitud de modificación en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2014.
 - 14.3. MEN- Comunicación sobre los derechos laborales de los profesores catedráticos y ocasionales- Enero 2014
15. Varios
 - 15.1. Designación de un Decano y de un profesor por parte del Consejo Académico para la conformación del Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones, establecido mediante Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013.
 - 15.2. FEF- Aprobación lista de admitidos para 2014-1 de la Licenciatura en Deporte.
 - 15.3. VAC- Aprobación Calendario Académico para 2014 del Doctorado Interinstitucional en Educación



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día (00.04.54 – 00.05.51)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** informó que la documentación de los numerales 15.2 y 15.3 fueron allegados con posterioridad a la remisión de la documentación a los consejeros. De igual modo, que el Vicerrector de Gestión Universitaria solicitó la inclusión de la solicitud de conformación de una comisión para el diseño de la cátedra educadora de educadores.

Decisión:

Con la modificación se aprobó el siguiente orden del día.

2. Aprobación del acta No.49 de 2013 (00.05.53 – 00.12.35)

El **Vicerrector Académico** hizo algunos comentarios referentes a los tiempos del calendario sobre el registro calificado del programa de Educación Física y la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, para que tanto los registros o renovaciones se realicen cuando dicta el momento de su ejecución en el calendario, se incluya la prueba PPP y se tenga el reporte.

Respecto a la convocatoria de concursos docentes, se recordó que en la sesión pasada se informó que la Universidad tiene 51 docentes con título de doctorado, cada doctor debe asumir mínimo un curso de pregrado, buscando aumentar su dedicación.

Por último se hizo referencia a la comunicación enviada por la profesora **Olga Constanza Melo** sobre los lineamientos para la inclusión en la Universidad, y así mismo sobre la fecha de posesión de los representantes de los egresados ante los distintos cuerpos colegiados, observaciones que ya habían sido incluidas en el acta 49-de 2013.

A las 07:55 a.m. ingresó a la sesión la consejera **Yolanda Ladino**.

El **Vicerrector Académico** indicó que tenía algunas modificaciones de forma al texto, también a una de sus intervenciones y las remitirá a la Secretaría General por correo electrónico.

La consejera **Olga Cecilia** remitió comentarios de forma, mediante correo electrónico del 28 de enero de 2014.

El consejero **Atehortúa** remitió comentarios de forma, mediante correo electrónico del 29 de enero de 2014.



Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta 49 del 17 de diciembre de 2013.

3. Informe del señor Rector (00.12.41 – 02.01.35)

El Rector inició señalando algunos aspectos de la situación financiera con relación al Plan de Desarrollo Institucional, su estrategia de elaboración y los planes de acción para el año 2014, la ejecución de las obras, las adecuaciones y las adquisiciones, siguiendo la distribución de los recursos recibidos por el impuesto a la equidad, CREE. Acotó el Rector que dicha distribución incluyó los dineros que ingresaron a finales de octubre correspondientes a la vigencia de 2013, los cuales no se ejecutaron. El Consejo Superior aprobó su incorporación para la vigencia 2014 y así garantizar la ejecución de \$3.800.000.000 que tiene destinación fija y se suman a los que están previstos, cerca de \$12.000.000.000.

Se anunció además que la divulgación del informe de auditoría de 2012 fue entregado por la Contraloría General de la República, el cual fue elaborado con una nueva metodología de informe único, el cual no permite aclaraciones, aunque tiene en cuenta las observaciones previas al informe final que fueron presentadas por la Universidad. Sin embargo, el Rector puntualizó que el informe presenta un número inferior de hallazgos comparado con resultados anteriores.

Por otro lado, se presentó el informe sobre la contratación para 2014, desarrollado en el marco de la Ley de Garantías; se destacó que se llevó a cabo con gran diligencia y se cumplieron las metas previstas.

Se informó también que viene adelantándose, de manera exitosa, el proyecto de fortalecimiento del programa de Licenciatura en Inglés, promovido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante reuniones con el par externo (**Gillian Moss** de la Universidad del Norte de Barranquilla) y el coordinador de tal proyecto (**David Quitián**, egresado de la UPN). Se destacó el interés y el avance en su mejoramiento y la respuesta a las debilidades que fueron detectadas en el diagnóstico. Así mismo, en este proceso de fortalecimiento del Departamento de Lenguas se anunció la renovación del Laboratorio de Lenguas.

Prosiguió el Rector, comentando que el proceso de inicio de actividades académicas se encuentra en un estado avanzado, así como una serie de cambios en las coordinaciones de programa y direcciones de departamento, mientras se produce de elección de los directores. Informó que la convocatoria para tal fin se estará realizando en el mes de marzo, e hizo la invitación a las decanaturas para que los profesores de planta se motiven a tomar esa responsabilidad.

En relación con el inicio de actividades académicas, el Rector informó que el Instituto Pedagógico Nacional terminó la segunda semana de jornada para estudiantes y la tercera para docentes. Exaltó así mismo que el Congreso de la República otorgó el año pasado al IPN la Orden al Mérito Simón Bolívar, como reconocimiento a los 85 años de su creación, lo que es un elemento de motivación para la comunidad académica.



De la misma manera, informó que el inicio de clases en la Universidad será el 3 de febrero, con algunas dificultades en la sede de la calle 72, debido a las intervenciones a las instalaciones que se han venido realizando. En ese sentido, el Rector instó a la planta docente para que sensibilice a los estudiantes – especialmente a aquellos cuyas actuaciones se caracterizan por ser más beligerantes- para que hagan un buen uso de las instalaciones y no ocasionen daños deliberados a las mismas.

Por otro lado, el Rector informó que culminó el proceso de evaluación de la Maestría en Docencia de las Matemáticas, uno de sus resultados fue obtener la mención al segundo nivel de reconocimiento, así como un conjunto de recomendaciones que seguramente se acogerán en coordinación con la decanatura para que el programa tenga cada vez un reconocimiento mayor a nivel internacional.

El Rector hizo mención al cierre de la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2013, que se presentó el 29 de enero de 2014 al Consejo Superior, allí se puso de manifiesto el gran esfuerzo hecho por la Universidad, en particular la administración para gestionar los recursos que se requieren en condiciones de estabilidad financiera. Se realizó una ejecución presupuestal cercana al 98% que constituye en el panorama de las instituciones del Estado una ejecución satisfactoria. Resaltó que se cerró la vigencia 2013 sin déficit, con unos resultados positivos y una situación de caja en orden, además contar con todos los compromisos adquiridos por la Institución a lo largo de la vigencia en orden financiero o bien con los recursos en bancos para realizar los pagos en el primer trimestre de este año. El presupuesto es cercano a los \$98.000.000.000, desterrando el panorama de quiebra financiera.

Subrayó además el incremento en cobertura y espacio con relación a las otras instituciones del Estado que presentó la Universidad, así como el importante incremento en la matrícula de posgrados, lo que ha derivado el esfuerzo para la consecución de nuevas edificaciones para el funcionamiento académico, esto exige que los procesos académicos sean más rigurosos, especialmente en la actualización de las bases de datos de las notas que hacen los profesores, asunto que ha sido deficiente en el período reciente.

Por último, resaltó también, el ingreso de recursos por vía de regalías que serán ejecutados en desarrollo del convenio con la Secretaría de Educación de Cundinamarca cercano a los \$4.600.000.000.

No obstante, el presupuesto para las universidades estatales, especialmente relacionado con la ampliación de la planta docente, sigue siendo un asunto estructural no resuelto, no por voluntad de quienes están a cargo de la administración de estas instituciones, sino por la falta de recursos. En consecuencia, la precariedad de las plantas de personal administrativo de las universidades, no se ha podido atender como se debería por esa realidad financiera que está, incluso en contradicción con las directrices del Gobierno Nacional, a pesar del gran esfuerzo hecho por la Universidad en lo concerniente al personal administrativo de carrera y provisional. A propósito de esto, exhortó a que las mejoras en reconocimiento salarial se vean reflejadas en un mejoramiento cualitativo en las funciones ejercidas.

(01:08:47) El consejero **Espitia** comentó que hay inquietudes sobre las reformas en la infraestructura, debido al cumplimiento de los tiempos y la falta del servicio de agua, que afecta el funcionamiento de los



laboratorios; aunque reconoció que este último asunto se había solucionado. Sin embargo, se mencionó que los baños no estarían en funcionamiento el 3 de marzo, fecha de inicio de actividades académicas.

(01:11:20) La consejera **Olga Cecilia** afirmó su inconformidad sobre el proceso de contratación, especialmente por los problemas que subsisten en torno a la organización del proceso que condujo por ejemplo, a gestionar la vinculación anticipada, sin embargo las acciones iniciaron en la semana en que todos los profesores de planta reiniciaron labores. Así mismo, señala las afectaciones y las dificultades generadas a nivel de infraestructura, especialmente en el edificio C de la sede de la calle 72, por la falta de agua. Igualmente, agradece la disposición de la Vicerrectoría Administrativa y de la Oficina de Servicios Generales para identificar las problemáticas que se tienen en el Edificio C; sin embargo, aún no es claro cuándo se procederá a realizar el conjunto de adecuaciones requeridas para mejorar las condiciones de trabajo y de formación que se viven en este espacio de la Universidad.

El Vicerrector Administrativo respondió que esas serán las próximas intervenciones, según el plan de intervenciones.

(01:15:10) La consejera **Olga Cecilia** comentó, por otra parte, la inquietud respecto al hecho de que a la **Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos** se le otorgó la renovación del registro calificado por siete años mediante Resolución 387 del 14 de enero de 2014, sin embargo, afirmó que no son claros los motivos para que no se haya hecho apertura de grupo en este semestre.

(01:24:03) El consejero **Noguera** manifestó que si bien el tema de los sanitarios no debería ser asunto del Consejo Académico, la precaria situación que soportan desde hace años los profesores en la sede de la calle 72 hace necesaria la pregunta por las acciones que se deben tomar para mejorar las condiciones en que los profesores realizan sus labores diariamente. Igualmente manifestó su desacuerdo con la mirada optimista del señor Rector sobre la supuesta mejora en las condiciones de hacinamiento que se vive en la UPN, pues considera que en este aspecto la situación no ha cambiado, pues siguen los problemas con la falta de salones para el desarrollo de algunos espacios curriculares, entre otros asuntos. A propósito de algunos asuntos que son tratados en el Consejo Académico, se pregunta por qué no son tenidos en cuenta, o mejor, por qué a pesar de haberse tomado ciertas decisiones, son posteriormente replanteadas sin consulta previa, como es el caso de la propuesta del nuevo Plan de Desarrollo que en sesión extraordinaria realizada el año pasado en la sede de 7 Cueros, se discutió y se aprobó un procedimiento para su reelaboración con la participación de la comunidad, pero posteriormente el señor Rector solicitó al Consejo Superior la extensión de la vigencia del actual Plan hasta el mes de Junio de este año. Igualmente el consejero pregunta por las políticas de investigación del CIUP y si forma parte de ellas la firma de contratos para el desarrollo de proyectos con instancias como las Secretarías de Educación.

Por otro lado, puso de presente las actuales condiciones que denominó como precarias en cuanto a la valoración de la producción investigativa de los profesores para lo cual solicitó agendar un informe sobre el funcionamiento del CIARP. Señaló, además, las dificultades técnicas y financieras que se presentan para la producción de las revistas, demora en la contratación de los funcionarios del Fondo Editorial, y



el cargue de las revistas en el Open Journal System, asunto central en la discusión del presupuesto y en el fortalecimiento académico.

(01:35:40) El **Rector** informó respecto a las inquietudes del consejero Noguera que se estaban realizando las gestiones con la Vicerrectoría Administrativa para la actualización de la plataforma de indexación de la revista en mención, se espera, esté solucionado en el 2014. Sobre el Plan de Desarrollo, señaló que se han tenido en cuenta las consideraciones de los Consejeros y funcionarios que asistieron a la sesión del Consejo Académico en la sede de Siete Cueros, así como los debates en torno al sentido del Plan que se han dado, por lo que consideró fundamental la programación participativa en su elaboración para garantizar su éxito a largo plazo.

Finalizó su intervención señalando que la administración acoge los llamados de atención y las recomendaciones e hizo referencia a que las problemáticas que surjan competen a todos.

4. **Presentación de propuesta de agenda del Consejo Académico para el primer semestre de 2014 (02.01.36. – 02.20.01)**

El **Secretario General** informó si bien se propuso la terminación del semestre para el de 22 de abril, se formule un diseño que vaya hasta el 30 de junio.

Precisó que el ejercicio de este punto abarca la necesidad de discutir y aportar elementos sobre el sentido del desarrollo de este Consejo Académico y la definición de las competencias que tiene en el Estatuto General, teniendo en cuenta los aportes de todos sus miembros. En ese sentido, se planteó la necesidad de avanzar en una definición sobre la política de investigación de la Universidad.

El **Rector** sugirió que la elaboración de la agenda del Consejo Académico se desarrolle a partir de un proceso desde los Decanos y los Vicerrectores Académico y Administrativo para llegar con una propuesta elaborada y discutida a este Consejo y así agilizar el proceso, y no al revés, como actualmente se está dando.

La consejera **Olga Cecilia**, sugirió que se debía presentar dicha propuesta o bien para el inicio del siguiente semestre, o bien para la finalización de este semestre.

El consejero **Atehortúa** manifestó que debido a las vicisitudes de la discusión y elaboración conjunta de la propuesta de la agenda, se expongan dichas sugerencias e inquietudes a los miembros de la comisión encargada del asunto que la presentaría en la próxima sesión.

Decisión:

Se conformó una comisión integrada por los **Vicerrectores Académico y de Gestión, la Decana de la Facultad de Educación y el representante de los profesores. (02:20:19)**



La agenda tendrá en cuenta el calendario académico y la agenda del Consejo Superior.

Se retiró la Consejera **Ladino**. (10:00 a.m.)

5. **Presentación del documento final para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Español e Inglés (02.20.21 – 02.55.55)**

El **Secretario General** señaló que el documento fue remitido por el decano de la Facultad de Humanidades, fue invitada la profesora **Mireya Ardila**, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, la profesora **Martha Bogotá**, Directora del Departamento de Lenguas, y el profesor **Gerald Mateus** del Departamento en mención.

(02:26:22) El profesor **Mateus** inició su presentación señalando que el programa de licenciatura en mención cumplió con los requerimientos, e informó que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, canceló el proceso de acreditación, de la visita agendada para el mes de noviembre de 2013 y quedó re-programada la visita para febrero de 2014. En todo caso, el documento maestro ya se encuentra cargado en el SACES.

Prosiguió señalando que el documento maestro está organizado en los 15 aspectos relacionados en el Decreto 1295 de 2010, el numeral 3 al 14 coinciden en gran parte con el documento de autoevaluación, citados respectivamente en el documento. Las diferencias puntuales con respecto al documento que fue presentado inicialmente se relacionan con el apartado 2 (Contenidos curriculares), es decir, la fundamentación teórica del programa, en donde se hizo un trabajo para alimentar dicho tópico. Se profundiza en la formación lingüística del lenguaje, en el concepto de docencia, señala aspectos específicos del programa, conciencia del pensamiento, lectura y escritura, formación literaria, lingüística e investigativa. Ese desarrollo teórico desemboca en los propósitos de formación del programa, perfiles, visión y misión del departamento. Se incluyen referentes, sociológicos, pedagógicos y psicológicos. Contiene la estructura curricular acorde a los programas de la universidad, acogiendo la propuesta de ambiente de formación.

(02:30:21). El **Rector** solicitó actualizar los datos de bienestar hasta el 31 de diciembre de 2013 con la Oficina de Desarrollo y Planeación, de conformidad con el boletín estadístico. Sugirió agregar en el documento que el proceso ha contado con el acompañamiento institucional de la Universidad, de acuerdo con el proceso de fortalecimiento de los programas de licenciatura en inglés, acorde con los lineamientos que ha definido el Ministerio de Educación Nacional.

El consejero **Noguera**, presentó algunas consideraciones, en particular sobre la denominación de algunos espacios académicos, recordando que ya había hecho mención al respecto en la sesión anterior en que se presentó el documento. En particular hizo referencia a algunas inconsistencias teóricas sobre la concepción de pedagogía y llamó la atención sobre la necesidad de que esos asuntos tengan una discusión académica en la UPN, pues le competen por su carácter.



El profesor **Mateus**, hace claridad que el documento se está construyendo desde 2009, pero se acogen todas las observaciones de los consejeros.

La consejera **Olga Cecilia**, sugirió que la forma como se enuncia el saber pedagógico y el tema de las competencias, pues hay enunciados que ameritan un mayor nivel de trabajo conceptual apoyado en autores de alta y reconocida trayectoria frente al tema. Insinuó que se debe hacer una construcción de trabajo interfacultades para que se proyecte hacia el futuro una posición institucional frente al tema, sobre todo frente a la transformación radical de las pruebas Saber-11 que a su vez afectaran las pruebas Saber-Pro, situación que desencadenará un cambio de paradigma en las pruebas del ICFES frente a la medición de la calidad de la educación.

(02:47:00). El **Rector** resaltó la necesidad de reflexionar sobre las competencias en el enfoque formativo no sólo del programa de Licenciatura en Inglés, sino también de la totalidad de programas y de facultades, puesto que se trata en un cambio en el paradigma de medición de la calidad académica, al transformarse el sistema evaluativo de las pruebas Saber-11 y las pruebas Saber-Pro. Mencionó que esto repercute en el enfoque al que deben apuntar los programas académicos de educación básica, media y universitaria en el país. Afirmó que es un asunto de primer orden, por lo que propuso un trabajo interfacultades que apunte hacia la discusión de cuál debe ser la propuesta de la Universidad en tal sentido. A propósito, planteó la urgencia de generar un pronunciamiento institucional –crítico y proactivo– en relación con la forma en que se define la transformación a nivel nacional de la política pública de los estándares mínimos de calidad que se habrán de exigir a los programas de Licenciatura.

Decisión:

Se otorgó aval al documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Español e Inglés.

6. Primer informe del concurso público de méritos para empleados docentes de nivel universitario 2013 (02.56.01 – 03.52.00)

Se retiró el Vicerrector Administrativo y Financiero. (10:40 a.m.)

El Vicerrector Académico presentó el informe. En primer lugar hizo una breve síntesis del desarrollo de las distintas fases del concurso:

- **Valoración de los propósitos del concurso:** La relación entre el número de convocatorias presentadas y el número de cargos a proveer.
- **Panorama numérico de las reclamaciones en las distintas fases:** asociado al componente técnico del concurso (principalmente en la primera fase) y a la transparencia.
- **Valoración de la experiencia en las distintas etapas:** en función de la próxima convocatoria.



Como consideraciones generales señaló:

- Se presentaron un total de 336 aspirantes, de los cuales 123 hicieron inscripción en medio físico y 213 en medio virtual.
- La principal dificultad en la **primera fase** estuvo relacionada con el cumplimiento de los requisitos y se pasó de 336 a 108 aspirantes que cumplían los requisitos.
- En la **segunda fase** para el requisito de la segunda lengua se pasó de 108 aspirantes que cumplían (primera fase) a 41 aspirantes que obtuvieron el puntaje mínimo. El número de candidatos que pasaron a la prueba de jurados fue reducida respecto al número inicial. Lo anterior tuvo implicación directa en la declaración de convocatorias desiertas. Al respecto, se propuso discriminar las causas del incumplimiento, asunto que deberá examinar cada facultad.
- En la **tercera fase** sería útil discriminar si las causas del incumplimiento obedecen exclusivamente a la sustentación de la propuesta educativa o a la evaluación de la hoja de vida, es decir, establecer cuál fue el motivo por la cual el aspirante no cumplió el puntaje mínimo (320 puntos).
- En cuanto al número de reclamaciones que se dieron (39 para la primera fase) se debe tener en cuenta la celeridad en la respuesta. Para la segunda fase no se presentaron reclamaciones y para la tercera fase (de propuesta académica) se presentaron cinco reclamaciones.
- Se presentaron cinco recursos de reposición, algunos fueron acompañados de derechos de petición que están en trámite de respuesta. Sin embargo, se aclaró que dicho trámite no pospone el nombramiento de estos cargos.
- Se hizo mención sobre la necesidad de ampliar esta información cuantitativa para que en la próxima sesión de Consejo Académico se complete, con la perspectiva de las Facultades, para completar el panorama de evaluación.

Se propuso unificar criterios y, si fuese menester, registrar cualquier modificación de la agenda en la próxima sesión.

Se decidió que la **Secretaría General** solicitará al **Consejo Superior** en virtud de las anteriores consideraciones que se posponga la presentación del informe de concursos docentes 2013.

Decisión:

El **Vicerrector Académico** enviará la información a las decanaturas para que se elabore un balance con unos criterios de análisis comunes y se presente en sesión del Consejo Académico del 11 de marzo.

7. Presentación de directriz del Consejo Académico sobre asignación de carga en programas de pregrado a profesores con título de doctorado (03.52.00 – 03.56.48)

El **Vicerrector Académico** presentó un documento de propuesta. El texto se cita a continuación, teniendo en cuenta las observaciones que se realizaron en la anterior sesión:



En atención al incremento sostenido de profesores de planta con título de Doctor en los últimos años, derivado del desarrollo de las políticas institucionales y a la conveniencia de incrementar el aporte de estos profesores al fortalecimiento de los procesos académicos de los distintos Programas de pregrado, el Consejo Académico invita a incorporar en los planes de trabajo de estos profesores espacios académicos en los distintos niveles de formación, particularmente en el pregrado, y una mayor participación en actividades que propicien la formación en investigación en todos los niveles. Para los casos en que los planes de trabajo reflejen el compromiso de dirección de tesis de doctorado a largo plazo, se sugiere realizar un desplazamiento gradual que posibilite asumir mayores compromisos con la formación de estudiantes de pregrado.

Se acordó que el documento se enviará en medio magnético el 30 de enero de 2014 a los miembros del Consejo Académico para que se agreguen las modificaciones sugeridas, y se comunique a los doctorados. Estas observaciones puntuales deberán ser entregadas el 31 de enero.

La consejera **Olga Cecilia**, agregó que es importante hacer énfasis en que se trata de viabilizar un proceso académico de integración entre todos los niveles de formación, esto es: generación de debates, construcción de documentos académicos, líneas de investigación, etc., y no simplemente de contar con unas horas de docencia en el pregrado.

Decisión:

La directriz con las observaciones de los consejeros será remitida por la Vicerrectoría Académica a la Secretaría General para su divulgación, antes de finalizar la primera semana de febrero.

8. Solicitudes de comisiones de estudio presentadas de acuerdo a la directriz dada por el Consejo Académico (03.56.50 – 04.53.53)

El **Secretario General** leyó los cinco criterios que fueron acordados en sesión del 13 de diciembre de 2013 para ser observados por los Consejos de Facultad en el estudio de las solicitudes de comisiones de estudio. Estos criterios son:

- I. El monto de los rubros invertidos para la formación profesoral en los últimos años
- II. El número de profesores con título de doctorado en relación con el número de docentes
- III. La articulación con los procesos misionales, con el desarrollo del horizonte de desarrollo y con la política pública de formación docente
- IV. La disponibilidad presupuestal que se defina, una vez el Consejo Superior apruebe el presupuesto general para el año 2014
- V. El número de plazas o cargos a proveer, resultado del concurso público de méritos para empleados públicos docentes.

Se adicionan los requisitos que establece el artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.



La consejera **Olga Cecilia** anotó que en el Consejo de Facultad de Educación surgieron algunas preguntas que no están en la capacidad de responder, pues no se tiene la información. Las inquietudes son:

- Respecto al primer criterio se desconoce el presupuesto para la formación profesoral. Igual situación sucede con el cuarto criterio relacionado con el presupuesto aprobado.
- En cuanto al segundo criterio se reporta que en la Facultad de Educación se cuenta con 39 profesores, distribuidos así: 21 en el Departamento de Psicopedagogía, de los cuales 11 tienen título de doctorado; 18 en el Departamento de Posgrado, de los cuales 15 tienen título de doctorado; 5 profesores en cargo académico-administrativo y un profesor pensionado. En total 29 profesores de planta, 26 doctores, dos solicitudes de comisión de estudios, cinco profesores en encargo académico-administrativos, cuatro con carga completa en el Doctorado, uno que se trasladó a otra Facultad y uno pensionado.

El **Rector**, indicó que la oficina de desarrollo y planeación debe consolidar la información presupuestal y financiera, previó a la concesión o no de las comisiones de estudio.

El consejero **Atehortúa** solicitó un informe analítico de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** del presupuesto general para la próxima sesión.

Por otro lado, puso en consideración la solicitud de la profesora **Lida Johana Rincón Camacho**, del Departamento de Lenguas, a quien ya se le cumplió el tiempo de la comisión que le fue otorgada hace un año, pero que no ha culminado sus estudios y requiere una nueva comisión que le permita atender de tiempo completo las obligaciones de carga de su doctorado, como lo exige el apoyo que recibe de Colciencias. Esta solicitud fue radicada el 8 de noviembre del año 2013, en los términos correspondientes de comisión de estudios remunerada.

El **Rector**, señaló que la situación particular de la profesora Lida Johana Rincón con el apoyo de Colciencias, ella solicitó el año pasado la comisión no remunerada, se presentan condiciones distintas y particulares de los demás profesores respecto a los esfuerzos académicos y económicos. Propuso que se estableciera para las demás comisiones el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación y en el caso de la profesora Rincón toda vez que está solicitando una nueva comisión de tiempo completo se estudie su caso en particular en la próxima sesión.

El consejero **Atehortúa** insistió en el caso de la profesora Rincón puesto que en sesión de diciembre del consejo académico se estableció que la situación en particular se trataría en la presente sesión.

El **Rector** precisó que todas las observaciones de los consejeros son muy importantes, pero en particular el caso de la profesora Rincón sobre las demás solicitudes, es imperioso resolver la situación de la Profesora Lida Johana Rincón. Respecto a las demás solicitudes se adoptará la decisión con base al informe financiero y presupuestal de la **Oficina de Desarrollo y Planeación**.

Las solicitudes que se presentaron fueron las siguientes:



Facultad de Humanidades:

- **Lida Johana Rincón:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN
- **Wilson Armando Acosta:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN

Facultad de Educación:

- **Diana Milena Peñuela:** Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana
- **Eduardo Enrique Delgado:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN

Facultad de Educación Física:

- **Jairo Alejandro Fernández:** Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de León, España
- **José Orlando Pachón:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN
- **Astrid Viviana Rodríguez:** Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Externado de Colombia
- **Martha Dioselina Robayo:** Doctorado en Educación, perspectivas históricas, políticas y culturales de la Universidad de Burgos, España

Facultad de Ciencia y Tecnología:

- **Jaime Augusto Casas:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN
- **Rodrigo Rodríguez Cepeda:** Doctorado interinstitucional en Educación de la UPN
- **Diana Lineth Parga:** Universidad Estatal Paulista Julio de Mezzquita Filho de Brasil

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar comisión de estudios remunerada a la profesora Lida Johanna Rincón a partir del 1 de febrero de 2014. Respecto a las demás solicitudes se acordó considerarlas una vez se entregue el informe técnico de viabilidad por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y con los aportes de información complementaria por parte de las Facultades.

9. **Solicitud de prórroga de comisión de estudios del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela para culminar sus estudios en el Doctorado de Mecánica y Mecatrónica en la Universidad Nacional de Colombia (04.53.56 – 04.57.31)**

Se informó que la documentación enviada por el profesor está conforme el convenio inicial por el cual se le otorgó la comisión -3 de enero de 2011-, así como las prórrogas y adiciones respectivas y la certificación del director de la tesis.



Decisión:

Se recomendó al Rector otorgar la prórroga a la comisión de estudios del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela bajo la figura de comisión final (un año de prórroga).

10. Solicitud de aprobación de calendario de pago para los programas de Especialización en Gerencia Social de la Educación y Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa para 2014 (04.57.32 – 05.07.37)

Se informó que la propuesta de calendario de pago de matrícula fue consultada previamente con la División de Admisiones y Registro el 18 de diciembre de 2013.

El calendario es el siguiente:

- Pago de contado: Del 4 al 18 de febrero de 2014
- Pago total de matrícula: Del 13 al 28 de febrero de 2014
- Pago extraordinario: Del 3 al 7 de marzo de 2014
- Pago por cuotas: PRIMERA – 4 al 18 de febrero / SEGUNDA – 4 al 15 de marzo de 2014

La consejera **Olga Cecilia**, precisó que la solicitud de este calendario se vincula directamente con el siguiente punto de la agenda, esto es, la aprobación de lista de admitidos. Se aclara que según el reporte del Departamento de Posgrados, si bien se contó con el apoyo del Consejo Académico de ampliar el tiempo para la compra de PINES, lamentablemente la respuesta de la Oficina de Comunicaciones, fue que ya no estaban contratados y por ende no podían realizar la divulgación en el banner de la universidad.

Decisión:

Al no alcanzar el cupo que estaba presupuestado para el programa, se consideró que no es viable el proceso de admisión en el presente semestre. Se llevará a cabo la devolución de dinero a quienes se inscribieron e invitarlos a que estén atentos a una nueva convocatoria.

11. Consideración para la aprobación de la lista de admitidos para el primer semestre de 2014 de la especialización en Gerencia Social de la Educación (05.07.37 – 05.07.54)

Decisión:

No se avaló listado de estudiantes admitidos para el periodo 2014-1.



12. Aprobación de lista de graduandos para el periodo 2013–2 (05.07.56 – 05.21.51)

La lista de candidatos a grado que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero del presente año es la siguiente:

Licenciatura en Artes Escénicas: con un total de 14 graduandos

La lista inicia con **Hernández Suárez Alexander** y termina con **Mogollón Herrera Nelson Oswaldo**

Licenciatura en Artes Visuales: con un total de 03 graduandos

La lista inicia con **García Canon Néstor Andrés** y termina con **Cárdenas Hernández Angie Katherine**

Licenciatura en Biología: con un total de 19 graduandos

La lista inicia con **Velandia Sánchez Wilmer Cornelio** y termina con **Gómez Barrera Maryuri Fernanda**

Licenciatura en Deporte: con un total de 19 graduandos

La lista inicia con **Rincón Alfonso Jean Andrey** y termina con **Montealegre Barreto Carlos Alberto**

Magíster en Desarrollo educativo y social: con un total de 21 graduandos

La lista inicia con **Peña Trujillo Marco Tulio** y termina con **Camacho Gamba Leidy Viviana**

Licenciatura en Diseño tecnológico: con un total de 28 graduandos

La lista inicia con **Garzón Cruz William Leonardo** y termina con **Cruz Mateus Eliyer Johana**

Magíster en Docencia de las matemáticas: con un total de 05 graduandos

La lista inicia con **Bocanegra Parra Israel** y termina con **Sua Flórez Jeison Camilo**

Magíster en Docencia de la química: con un total de 10 graduandos

La lista inicia con **Orjuela Bautista Heidy Liliana** y termina con **Muñoz Martínez Maryluz**

Magíster en Docencia de las Ciencias naturales: con un total de 22 graduandos

La lista inicia con **Corredor Cárdenas Harold** y termina con **Camacho Liliana**

Especialista en Docencia de las Ciencias para el nivel básico: con un total de 07 graduandos

La lista inicia con **Parra Cortés Yenny Esperanza** y termina con **Villalba Vargas Edwin Oswaldo**



Doctorado en Educación: con un total de 01 graduando

Rincón Hernández María Eugenia (título póstumo)

Magíster en Educación: con un total de 22 graduandos

La lista inicia con **Rodríguez Bareño Areliz** y termina con **Tovar Mora Danilo**

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales: con un total de 48 graduandos

La lista inicia con **Reyes Pacheco Gladys Esther** y termina con **Torres López Andrés Felipe**

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, español e inglés: con un total de 33 graduandos

La lista inicia con **Vivas Dionicio José David** y termina con **Verdugo Verdugo Julián David**

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, español y lenguas extranjeras: con un total de 38 graduandos

La lista inicia con **Daza Rodríguez Catherine** y termina con **Sabogal Velásquez Juan Sebastián**

Licenciatura en Educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos: con un total de 06 graduandos

La lista inicia con **Castillo Zuluaga Rubi Esmeralda** y termina con **Quiceno Abaúnza Adriana Colombia**

Licenciatura en Educación con énfasis en educación especial: con un total de 52 graduandos

La lista inicia con **Rodríguez Vega Andrea** y termina con **Liévano Silva Sindy Tatiana**

Especialización en Educación especial con énfasis en comunicación aumentativa y alternativa: con un total de 08 graduandos

La lista inicia con **Alba López Yamile** y termina con **Sanabria Rodríguez Robert**

Licenciatura en Educación Física: con un total de 55 graduandos

La lista inicia con **Parra Pérez Hernán Darío** y termina con **Vaquiros Ríos César Augusto**

Licenciatura en Educación Infantil: con un total de 57 graduandos

La lista inicia con **Castillo Buitrago Ángela Patricia** y termina con **Hurtado Montaña Merlyn Johana**

Especialista en Educación matemática: con un total de 23 graduandos

La lista inicia con **Castañeda Moncada Carlos Andrés** y termina con **Zambrano Arias Jennyfer Alejandra**



Licenciatura en Electrónica: con un total de 08 graduandos

La lista inicia con **Suavita Rozo Moisés** y termina con **Molano García Wilson Ferney**

Magíster en Enseñanza de Lenguas extranjeras: con un total de 02 graduandos

La lista inicia con **Botero Restrepo Margarita Alexandra** y termina con **Pérez Guerrero Claudia Milena**

Magíster en Estudios sociales: con un total de 01 graduando

Peña Castro Clara Lourdes

Licenciatura en Filosofía: con un total de 02 graduandos

La lista inicia con **Gualteros Ortiz Elizabeth** y termina con **Leal García Mayra Alejandra**

Licenciatura en Educación física: con un total de 19 graduandos

La lista inicia con **Ávila Torres Sandra Viviana** y termina con **Uriza Prias Diana Milena**

Especialización en Gerencia social de la educación: con un total de 16 graduandos

La lista inicia con **Buitrago Quemba María Del Pilar** y termina con **Sandoval Aguilar Diana Alexandra**

Licenciatura en Matemáticas: con un total de 15 graduandos

La lista inicia con **Calderón Preciado David Leonardo** y termina con **Quitán Romero Sandra Marcela**

Licenciatura en Música: con un total de 19 graduandos

La lista inicia con **Coca Marulanda Héctor Hernando** y termina con **Saboyá González Diego Hernán**

Especialización en Pedagogía: con un total de 18 graduandos

La lista inicia con **Bavativa Saldarriaga Olga Lucía** y termina con **Quintero Castro Sandra María**

Especialización en Pedagogía de Entrenamiento deportivo: con un total de 01 graduando

Holguín Villareal Gustavo Adolfo

Licenciatura en Psicología y Pedagogía: con un total de 66 graduandos

La lista inicia con **Arizmendi Dávila Aura Janeth** y termina con **López Calderón Gina Magaly**

Licenciatura en Química: con un total de 19 graduandos



La lista inicia con **Fonseca Guerrero Deivi** y termina con **Orobio Reyes Julieth Katherine**

Licenciatura en Recreación: con un total de 04 graduandos

La lista inicia con **Duarte González Juan Miguel** y termina con **Vásquez Luna Camilo Augusto**

Especialización en Tecnología de la Información aplicada a la Educación: con un total de 01 graduando

Ramírez Hurtado Juan Carlos

Magíster en Tecnología de la Información aplicada a la educación: con un total de 01 graduando

Pérez Montero Einer Lorena

Se definió organizar la logística para el otorgamiento de grado póstumo a la profesora **María Eugenia Rincón** del Doctorado en Educación.

13. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (05.21.53 – 05.41.28)

Se informó que se estudió en la Comisión de Asuntos Estudiantiles un total de 36 solicitudes.

1. Se autorizó el registro y actualización de notas extemporáneas a **Mauricio Cañon Ferrucho**, código 2007201014 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, y la inclusión en lista de graduandos previa verificación de cumplimiento de requisitos por parte de la División de Admisiones y Registro. **(2013ER11167)**
2. Se autorizó el cambio de modalidad presencial a virtual a **Aleyda Nuñez Muñoz**, Cedula 51.938.745 en Especialización en Pedagogía Modalidad Presencial. **(2013IE15099)**
3. Se autorizó el registro y actualización de notas a **Wanda Salome Gómez Cobos**, código 2007101034 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, y la inclusión en lista de graduandos previa verificación de cumplimiento de requisitos por parte de la División de Admisiones y Registro. **(2013ER11096)**
4. Se analizó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Omar Chavarro Olarte**, código 2011287536 de la Maestría en Educación. Se ratificó lo conceptuado por el Departamento de Posgrado, en el sentido de que no es posible el trámite debido a que el plazo se encuentra vencido. El estudiante debe realizar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico 2014. **(2013ER10208)**



5. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Andrea Carolina Álvarez Romero**, código 2001225003 de la Licenciatura en Química. Se ratificó lo conceptuado por el Consejo de Departamento en sesión del 28 de octubre de 2013. **(2013ER10446)**

6. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Guillermo Salas Valencia**, código 2010277033 de la Licenciatura en Artes Escénicas, en consideración a que se encuentra por fuera de las fechas establecidas, se recomienda al solicitante iniciar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico 2014 – Segundo Semestre. **(2014ER440)**

7. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de recibo de pago de derechos de grado a **Diana Marcela Leguizamón Serrano**, código 2009196025 de la Licenciatura en Educación Física. **(13-01-2014)**

8. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de recibo de pago extemporáneo de la matrícula a los siguientes estudiantes, siempre y cuando pertenezcan al programa de Pregrado de Colombia Creativa:

Alejandro Ramírez Rojas, C.C. 94.487.977, de la Licenciatura en Música. **(2013ER11227)**
Carlos Eduardo Varón Correcha, Código 2013275590 de la Licenciatura en Música. **(2013ER11215)**
Leidy Alexandra Vera Alemán, C.C. 23.418.121, de la Licenciatura en Música. **(2014ER135)**
Nathaly Moreno Becerra, de la Licenciatura en Música. **(2014ER130)**
Rodrigo Valencia Cardona, C.C. 9.971.118 de la Licenciatura en Música. **(2014ER144)**
Mónica Isabel Gil Jiménez, C.C. 51.940.792 de la Licenciatura en Música. **(2014ER200)**

9. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de recibo de pago extemporáneo a **Sandra Fabiola Ramírez Góngora**, código 2012123023 de la Licenciatura en Recreación y Turismo **(2014ER174)** por encontrar pertinente la justificación médica aportada por el estudiante.

10. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de recibo de pago extemporáneo a **Andrés Sebastián Hurtado Solorzano**, código 2012120042 de la Licenciatura en Educación Física. **(2014ER472)** por encontrar pertinente la justificación de fuerza mayor aportada por el estudiante.



11. Se negaron las siguientes solicitudes de pago extemporáneo de Matricula, en consideración a que se encuentran vencidos los plazos establecidos y no fueron allegadas justificaciones evidentes para la excepcionalidad de la solicitud.

Julieth Cárdenas Vélez, Código 2007203018 de la Licenciatura en Electrónica. **(2014ER196)**

Cristian J. Melo S., Código 2010260040 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. **(2014ER361)**

Jorge Armando Flórez Ospina, Código 2010272011 de la Licenciatura en Artes Visuales. **(2014ER387)**

Johanna del Pilar López la Rotta, Código 2012158049 de la Licenciatura en Educación Infantil. **(2014ER349)**

Jonathan Espitia Betancourt, Código 2007101029 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. **(2014ER442)**

Jair Alejandro Avendaño Roa, Código 2012120004 de la Licenciatura en Educación Física. **(2014ER411)**

Adriana Lucia Fajardo Espitia, Código 200487522 de la Maestría en Educación. **(2014ER441)**

Cristian Camilo Contreras, Código 2006246015 de la Licenciatura en Física. **(2014ER446)**

Diana Marcela Acevedo Romero, Código 2008158001 de la Licenciatura en Educación Infantil. **(2014ER452)**

Pricila Millán Ortiz, Código 2007160037 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. **(2014ER456)**

Camilo Andrés Rodríguez Jiménez, Código 2009240047. **(2014ER462)**

12. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de Matricula a **Sergio Mauricio López Bello**, código 2011140038 de la Licenciatura en Matemáticas, por cuanto no se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo 2 del Artículo 15 (RECUPERACION DE CALIDAD DE ESTUDIANTE) del Acuerdo 025 de 2007 (Reglamento Estudiantil de Pregrado), según el cual "el estudiante que reingrese por nueva admisión debe presentar nuevamente documentos para la liquidación de la matricula".

13. Se recomendó la prórroga de la vigencia de la beca otorgada a **Rafael Ricardo Molina Mongui**, C.C. 80.036.549 del programa de Posgrado Maestría en Tecnología de la Información aplicada a la Educación, beca otorgada mediante Acuerdo 001 del 24 de enero de 2012 expedido por el Consejo Académico. **(2013ER11196)**



14. Se recomendó la prórroga de la vigencia de la beca otorgada a **Natalia Astrid Leal Ramírez**, C.C. 1018413988 egresada Licenciatura en Educación Infantil, con el fin de establecer la vigencia de la beca, es necesario establecer por la SG la fecha en que se notificó el Acuerdo 037 del 27 de diciembre de 2011 expedido por el Consejo Académico. **(2013ER11169)**

15. Se autorizó el registro extemporáneo de espacio académico para el segundo semestre 2014 como nueva admisión a **Viviana Andrea Sanabria Poveda**, código 2008134054 de la Licenciatura en Español-Inglés, el cual deberá adelantarse dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico **(2014ER344)**

16. Se autorizó el registro de las dos asignaturas (Seminario de Grado III-11048- y Proyecto de Grado III-11049) para el primer semestre 2014, por cuarta y última vez a **Jessica Benavides González**, código 2007272006 de la Licenciatura en Artes Visuales. **(2013ER10959)**.

17. Se negó la solicitud de reliquidación de matrícula y prórroga para cancelación matrículas a **Liz Mailyn Góngora García**, código 2013258026 de la Licenciatura en Educación Infantil, por extemporánea y no reunir los requisitos para la reliquidación.

18. Se negaron los reintegros extemporáneos por encontrarse fuera de los plazos establecidos, y se recomienda iniciar el proceso de reintegro para el segundo semestre 2014, dentro del periodo establecido en Calendario Académico.

Julieth Trujillo, Código 2008256076 de la Licenciatura en Educación Infantil con Énfasis en Educación Especial. **(2013ER11020)**

Cristian Orlando Puentes Cadenas, Código 2008123030 de la Licenciatura en Recreación y Turismo. **(2013ER11062)**

19. Se negaron los reintegros extemporáneos por encontrarse fuera de los plazos establecidos, y se recomienda iniciar el proceso de nueva admisión para el segundo semestre 2014, dentro del periodo establecido en Calendario Académico.

Esteban Forero Lozano, Código 2008256026 de la Licenciatura en Educación Infantil con Énfasis en Educación Especial. **(2013ER11005)**

Diego Fernando Cárdenas Beltrán, Código 2008218007 de la Licenciatura en Deportes. **(2013ER11048)**

20. Se autorizó el reintegro extemporáneo para 2014-1 a **Wilmer Alberto Beltrán Contreras**, código 2013118003 de la Licenciatura en Deportes, así como el registro y pago correspondiente, en consideración a los argumentos expuestos por el Coordinador de la Licenciatura en Deportes con



Visto Bueno del Decano de la Facultad de Educación Física en memorando del 16 de Diciembre de 2013. (2013IE15685)

14. Información y comunicaciones.

Se decidió elaborar una nota de felicitación y reconocimiento a la coordinación del programa de Docencia de las Matemáticas en atención a la mención de honor otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados.

15. Varios (05.42.12 – 06.14.29)

15.1 Solicitud de designación de un decano(a) y un profesor(a) para la conformación del Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones, establecido mediante la Resolución 1395 del 4 de diciembre 2013:

La consejera **Olga Cecilia** postuló al consejero **Atehortúa** para que asuma como representante de los decanos dentro de la conformación del Comité de Propiedad intelectual. Esta postulación fue acogida por los demás consejeros.

Decisión:

El consejero **Atehortúa** fue designado como decano delegado ante el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones para el año 2014.

Nota: La Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013, no establece término de vigencia de la designación por el Consejo Académico ante el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones tanto del representante de los decanos como del representante de los profesores.

Respecto al profesor(a) que debe ser designado, se propone que sean sus colegas quienes elijan a su representante, no obstante que el Consejo Académico avale la postulación.

15.2 Aprobación de la lista de admitidos para 2014, primer semestre de la Licenciatura en Deporte:

INFORME FINAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Aspirantes inscritos: 122
- Aspirantes de cambio de Programa: 0
- Presentación de prueba de potencialidad pedagógica: 121



- Inscripción anulada por no presentar PPP: 1
- Relacionados con el COAE Comunidad Afrocolombiana: 0
- Aspirantes convocados a Prueba de Admisión Específica (PAE): 121
- Resultados de la PAE: Mayor puntaje: 75,6 (30,06%); Menor puntaje: 45,88 (18,35%); no se presentaron: 13 (10.7%)
- Aspirantes convocados a entrevista: 80
- Resultados de la entrevista: Mayor puntaje 88 (26.40%); Menor puntaje 26 (7.80%); no se presentaron: 0

RESULTADOS FINALES:

- Presentaron la totalidad de las pruebas: 107
- Mayor porcentaje acumulado: 71.80
- Menor porcentaje acumulado: 58.32

SELECCIÓN FINAL:

- Seleccionados primera vez: 44
- Comunidad afrocolombiana: 0
- Cambio de programa: 0
- **Total seleccionados: 44**

La lista de admitidos comienza con RIVERA DÍAZ ADRIANA LIZETH y termina con PINZÓN SOLER HEIDER.

Decisión:

La lista de admitidos para el primer semestre de 2014 de la Licenciatura en Deporte fue aprobada.

15.3 Aprobación de calendario académico para 2014 del Programa Doctorado Interinstitucional en Educación

El artículo 2 del Acuerdo 48-2013, que fija calendario académico, establece que: *“para los programas de posgrados, el calendario será establecido por cada Comité de Programa, avalado por el Consejo de Facultad respectivo y aprobado por el Consejo Académico con la debida anticipación”*.

Decisión:

Fue aprobado el calendario académico para 2014 del programa Doctorado Interinstitucional en Educación.



15.4 Solicitud de conformación de una comisión de Diseño de la Cátedra Educadora de Educadores

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** recordó en su presentación la propuesta de crear un núcleo común para el desarrollo de la Cátedra. Indicó que su diseño debe articular a los estamentos de la Universidad con la idea puesta de desarrollar espacios de docencia e investigación, de inclusión social y de bienestar.

Resaltó que se propone un conjunto de posibles áreas de trabajo, con el fin de agrupar las iniciativas de los programas y las distintas dependencias, en torno a esta formación común. Las áreas de trabajo propuestas son:

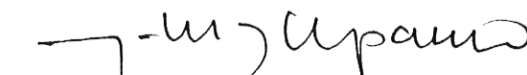
- Ética de lo público
- Contextos contemporáneos
- Educación, cultura y política
- Interculturalidad y diversidad
- Políticas y problemáticas educativas contemporáneas

El resultado de estas áreas de trabajo sería la elaboración de propuestas para la creación de electivas que no se agoten en cursos, sino que apunten hacia formas innovadoras de formación. Estas electivas o *espacios de formación* tendrían que cursar el trámite respectivo y aprobación del Consejo Académico. El objetivo es formalizar esta propuesta de acuerdo con las formas y los tiempos que indique el Consejo Académico.

Para finalizar se informó que fue aprobada la ampliación del calendario de pago para los estudiantes del convenio con la Secretaría de Educación Distrital, aprobada el 29 de enero de 2014, solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica.

La sesión finalizó a la 1:57 p.m.


JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo


JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo